

EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 12 de julio de 1989

Año 106

Edición No. 38115

0000033

26

GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NOTAUSA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA NOTAUSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03844 el 29 de mayo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7556 el 3 de julio de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Mauricio Cevallos Escala y Kleber Viteri Campos, casados, por los derechos que representan en sus calidades de Gerentes de la compañía Viteri & Ceballos Sociedad Anónima de Construcciones e Industrias (VICESA); y por sus propios derechos los señores Washington Quezada Cedeño, soltero; Rafael Bohórquez Lindao, casado; John Laniz Rodríguez, casado; y, Guillermo Minchala Heredia, casado. Los comparecientes son ecuatorianos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA NOTAUSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a adquirir para sí inmuebles, administrarlos, constituir sobre estos el régimen de propiedad horizontal, y en general adquirir derechos y contraer obligaciones, así como celebrar toda clase de actos que estuvieren vinculados con la actividad de la compañía, necesarios para el normal desenvolvimiento y el total cumplimiento del objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSMIL acciones ordinarias y nominativas de UNMIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000.00; en especies S/.1.996.000.00. La accionista que paga en especie es la compañía Viteri & Ceballos Sociedad Anónima de Construcciones e Industrias (VICESA), mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Compañía Viteri & Ceballos Sociedad Anónima de Construcciones e Industrias (VICESA), Washington Quezada Cedeño, Rafael Bohórquez Lindao, John Laniz Rodríguez y Guillermo Minchala Heredia.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para la contratación de empréstitos y la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la compañía se requerirá de autorización de la Junta General, cuando el monto de estos actos exceda de la suma de DOS MILLONES DE SUCRES.

Guayaquil, 6 de julio de 1989
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Jul. 12